

Capítulo séptimo

Análisis de las ventas



1. ANALISIS CUALITATIVO

La única información que los jueces tenían que enviar a la Hacienda Real, era el nombre del comprador, localización general de la propiedad (por municipios) su tamaño, precios y términos de pago. Rara vez los jueces añadían más información. Por consiguiente, los papeles de baldíos de Simancas, contienen sólo unos pocos informes especificando qué tipo de propiedad se vendió, o quiénes fueron los compradores. La información conservada es insuficiente para dar unas normas generales sobre las ventas que afecten a toda Castilla, máxime cuando parece ser que hubo una considerable variación regional. A pesar de ello, los ejemplos conservados no parecen diferir del modelo general aplicado a otras partes del Reino.

A. Utilización y Tipos de Tierras

En el cuadro 1 hay una distribución de 189 ventas hechas por Diego de Carbajal en Torrejón de Ardoz (Madrid) en 1569, según las clases de uso de la tierra¹. Una comparación de los datos del cuadro 1 con la información en las "Relaciones" muestra que los baldíos eran representativos de las tierras cultivadas en el área².

¹ De un informe, al parecer preparado por la Hacienda alrededor de 1585, AGS, CG, 362.

² Torrejón contestó en las *Relaciones* que el término estaba dedicado principalmente a trigo y a viñas. No se mencionaban olivos. Véase *Relaciones*: Madrid, pp. 617.26.

CUADRO 1

UTILIZACION DE LA TIERRA: TORREJON DE ARDOZ

<i>CLASES</i>	<i>Cantidad en fanegas</i>	<i>% del total</i>
Tierras	2.151	73,74
Viñas	525	17,99
Tierras y viñas	218	7,47
Olivares y otras plantas	17	0,58
Trigo	3	0,11
Majuelos	3	0,11
<i>TOTALES</i>	<i>2.917</i>	<i>100,00</i>

Esta clasificación, al igual que la del cuadro siguiente, se ha obtenido de los documentos investigados y no refleja la realidad.

Existe otro informe del uso de la tierra de baldíos en diez villas de la parte occidental de la actual provincia de Madrid, donde Francisco Delgadillo estuvo vendiendo en 1569³. El cuadro 2 nos ofrece un resumen de esa información, que como en el caso de Torrejón de Ardoz, los baldíos de la zona eran prácticamente igual al total de las tierras del área⁴.

Existe una clasificación de ventas en el Reino de Granada, que difiere bastante y es menos útil. El cuadro 3 es una relación de las ventas del período comprendido entre 1576 y 1580 en veinticinco lugares de las actuales provincias de Granada y Málaga y porciones adyacentes de Jaén y Cádiz, según la clasificación empleada por el Licenciado Junco de Posada, el

³ Las villas son: El Campo Real, Villalvilla, Ajalvir, Tielmes, Los Hueros, Alcalá de Henares, Valdilecha, Torres de Alameda, Daganzuelo y Cámara de Esteruelas. Véase un informe (al parecer de 1569) en AGS, CJH, 65 mod. (94 ant.).

⁴ Relaciones: Madrid, pp. 1-9, 134-38, 228-35, 322-27, 648-53, 690-94.

juez de tierras para la región⁵. Las cifras de Granada muestran que menos de un tercio de los baldíos que se habían vendido en la zona tenían algún título de propiedad. El resto fue ocupado por usurpadores tan recientes, que no podían reclamar ningún título de propiedad (las usurpaciones probablemente databan de esa generación o de la anterior), o eran baldíos sin usar, vendidos con el propósito de su explotación. Estas cifras corroboran la teoría generalmente sostenida de que la agricultura de Castilla estaba en franca expansión durante la primera mitad del siglo XVI. En el Reino de Granada se prolongó durante la segunda mitad del siglo, acompañada por la extensión del cultivo en los baldíos.

CUADRO 2

UTILIZACION DE LA TIERRA: DIEZ VILLAS DE MADRID

<i>CLASES</i>	<i>Cantidad en fanegas</i>	<i>% del total</i>
Pan	15.500	64,49
Viñas y olivares	5.862	24,39
Sembradura	1.242	5,17
Pan, viñas y olivares	727	3,03
Tierras y viñas	632	2,63
Tierras	70	0,29
<i>TOTALES.....</i>	<i>24.033</i>	<i>100,00</i>

⁵ Los lugares son: Málaga, Cortes de la Frontera, Antequera, Vélez Málaga, Ronda, Igualeja, Parauta, Jimena de la Frontera, Burgo, Atajate y Cartajima (todos en Málaga); Granada, Montefrío, Iznalloz, Loja, Alama de Granada, Illora, Guadarrhontuna, Colomera, Cuadiz, Lapeza y Caparecena (todos en Granada); Huelma (en Jaén); y Setenil y Alcalá del Valle (ambos en Cádiz). Véanse los informes en AGS, CG, 360.

CUADRO 3

TIPOS DE TIERRAS: EL REINO DE GRANADA

<i>CLASES (a)</i>	<i>Cantidad en fanegas</i>	<i>% del total</i>
Rotura	42,003	41,47
Propiedad	29,733	29,52
Monte	24,614	24,45
Despojados	4,349	4,32
<i>TOTALES</i>	100,699	100,00

(a) Este tipo de clasificación no refleja las clases de cosechas, sino que indica el estado de ocupación de las tierras. *Propiedad*, significa tierras ocupadas con títulos no legales y vendibles en la forma de venta denominada composición. *Rotura*, significa, probablemente, baldíos arados recientemente sin otro derecho legal que la ocupación. *Monte*, se refiere a la tierra en estado natural vendida con un propósito de explotación. *Despojados*, hace referencia a baldíos ocupados ilegalmente y cuyos ocupantes fueron expulsados por no pagar (según la documentación este tipo solamente se dió en Antequera).

B. Identidad de los Compradores

El principio general de ventas daba a los ocupantes opción de comprar los baldíos que ocupaban; la mayor parte de esos ocupantes eran labradores que no sólo querían, sino que podían comprarlas. Por ello, las ventas a los habitantes de las villas que trabajaban la tierra fueron pequeñas. Miembros de la nobleza y burgueses ricos también compraron grandes secciones de baldíos. Pero raramente las ventas desposeían a los labradores de sus tierras, ya que estos las reclamaban aún antes de comprarlas.

Los documentos de ventas existentes en Simancas no especifican siempre las cantidades de manera clara; ello hace difícil precisar la envergadura de las trasacciones. Sólo puede ser factible una apreciación parcial, tras mucho tiempo para reunir datos suficientes, y los resultados con seguridad, sólo confirmarían que hubo grandes y pequeñas ventas, prevaleciendo estas últimas. Y muchas de las ventas grandes se reali-

zaron a municipios, con lo cual no se vio afectado sensiblemente los modelos de ocupación y propiedad de tierras.

No era corriente incluir en los informes de ventas datos personales de los compradores. Una excepción a esto, sin embargo, la encontramos en un informe hecho por Diego de Carbajal en Torrejón de Ardoz en 1569⁶. En el cuadro 4 se clasifica a los compradores por sexo y estado civil. De 189 ventas que variaban mucho en tamaño, 151 fueron hechas a vecinos de Torrejón, 35 a habitantes de villas vecinas, y 3 sin especificar; la venta más pequeña fue de 200 maravedís por menos de una fanega de viñedo comprada por un anciano; la más grande fue a un grupo de vecinos que compró 469 fanegas por 569.813 maravedís, si bien, el grupo más grande de ventas estaba comprendido entre 1.000 y 10.000 maravedís, y entre 2

CUADRO 4

IDENTIDAD DE LOS COMPRADORES: TORREJÓN DE ARDOZ

CLASES	Número de compras	% del total
Hombres	128	67,72
Tutores	29	15,34
Viudas	27	14,29
Mujeres (probablemente solteras)	2	1,06
Mujeres casadas	1	0,53
Ayuntamiento de Torrejón	1	0,53
Un grupo de vecinos de Torrejón	1	0,53
TOTALES	189	100,00

⁶ Véase un informe en AGS, CG, 360.

y 15 fanegas. El concejo municipal, en este caso, compró una pequeña cantidad de tierra, 17,5 fanegas de olivos y otras plantas por 11.626 maravedís. No era normal que el concejo comprara tan poca tierra, pero la información conocida de las ventas en Torrejón sigue la norma de las realizadas en el resto de Castilla. Es decir, predominan las ventas pequeñas y a labradores que ocupaban la tierra previamente.

2. ANALISIS CUANTITATIVO

En los papeles de baldíos de Simancas, sólo hay cuatro clases de datos que se presentan con una reiteración tal que permitan un análisis estadístico a gran escala: localización de la propiedad, el precio, el año y el nombre del juez de tierras. Otros pormenores, como la cantidad de tierra, no constan, por lo que es imposible utilizarlos para generalizar a escala global.

Los datos utilizados en esta parte de nuestro estudio representan un resumen extraído de la información contenida en millares de documentos y papeles sobre baldíos depositados en Simancas. Para llegar a un estudio lo más completo posible hemos hecho inventario villa por villa de las ventas hechas por cada juez. En muchos casos fue posible comprobar los números comparando informes de los jueces con los resúmenes de la Hacienda Real y cotejando informes parciales con informes completos. Pero este método sólo se pudo aplicar para una parte de las ventas, concretamente, menos de la mitad, porque los papeles sobre baldíos están incompletos⁷. Por ello, las posibilidades de error eran grandes, y se debe considerar, por lo tan-

⁷ En las conclusiones sobre estos totales, nos hemos visto obligados, en ocasiones, a utilizar totales subjetivos. Las discrepancias entre los totales obtenidos por la Hacienda Real o por los jueces de tierras y los nuestros se resuelven a favor de estos últimos: excepto en caso de duda, donde aceptamos la versión de la Hacienda Real, si es que existe. En otros casos, la solución tomada es ecléctica, aceptando una cantidad intermedia entre las dos fuentes de datos.

to, las cifras que se dan en esta parte como aproximaciones más que como totales absolutos. Aunque con toda seguridad, el porcentaje de error en ningún caso es superior al 10 por cien para cualquier provincia dada⁸, y quizá menor en el caso de Castilla.

A. Análisis Geográfico

En este apartado, las ventas de baldíos están distribuidas por provincias, según sus límites actuales. El cuadro 5 muestra la distribución provincial de las ventas durante el reinado de Felipe II, y el mapa 3 la representación gráfica de las ventas según totales provinciales. Este último refleja claramente la existencia de tres regiones donde las ventas originaron las mayores riquezas; son: Andalucía, las grandes llanuras de cereales (llamados Campos) de Zamora y Valladolid y las tres provincias centrales de Toledo, Madrid y Guadalajara. Estas tres áreas comprendían las partes más ricas de Castilla durante el reinado de Felipe II: Andalucía a causa del comercio con América; la región de Campos debido a la producción de cereales y las ferias de Medina del Campo (Valladolid) y las provincias centrales por el importante crecimiento de Madrid como centro político y comercial⁹.

⁸ La única excepción es la provincia de Jaén, donde estimamos, con muchas dudas, 90.000.000 mrs., que pudieran ser una duplicación de la cifra real. Pero aunque esto fuera así, Jaén continuaría a la cabeza de los totales provinciales. Las ventas en cuestión fueron hechas en la década de 1570, aunque suprimiendo las de este decenio, su puesto sería muy inferior en el período de 1580 y 1590.

⁹ El análisis de José Gentil da Silva sobre el destino del oro y de la plata, que desde Sevilla fluían a las diferentes partes de España en 1570-1571 (buen indicador, por otra parte, de la relativa vitalidad económica de las diferentes regiones) muestra que estas tres regiones habían sido las más importantes de España. Su mapa, sobre esto tiene gran semejanza con nuestro mapa 3. Véase *Desarrollo económico, subsistencia y decadencia en España*, trad. Valentina Fernández Vargas (Madrid, 1967), pp. 65-102.

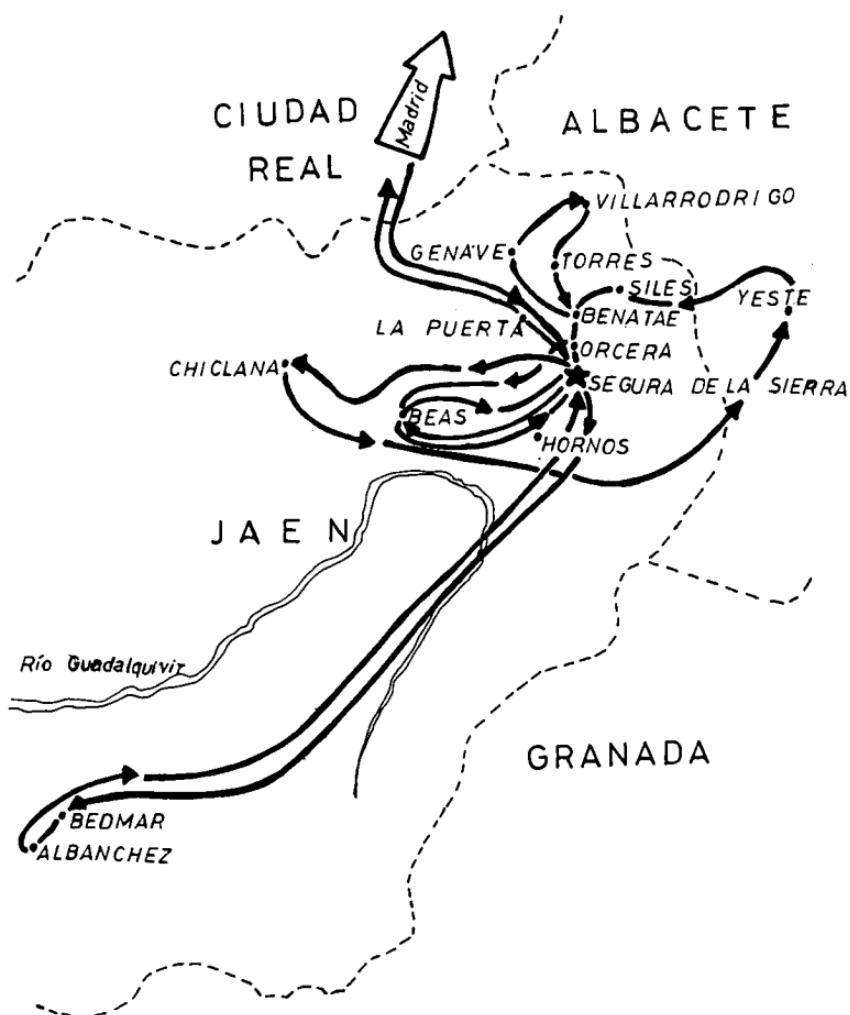
CUADRO 5

TOTAL DE VENTAS POR PROVINCIAS

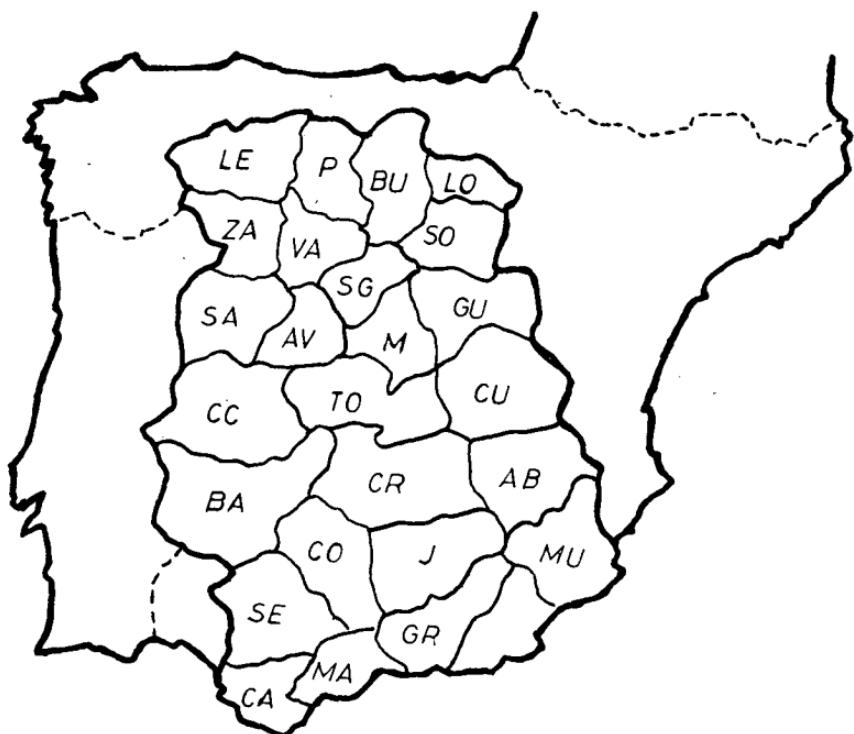
<i>PROVINCIA</i>	<i>Cantidad en maravedís</i>	<i>% del total</i>
Jaén	317,820,160	17,55
Córdoba	165,735,393	9,15
Málaga	158,569,809	8,76
Zamora	149,239,873	8,24
Sevilla	138,629,423	7,65
Valladolid	126,145,526	6,96
Madrid	118,541,776	6,55
Toledo	94,599,317	5,22
Guadalajara	92,359,893	5,10
Cádiz	79,725,039	4,40
Segovia	62,824,485	3,47
Ciudad Real	42,772,359	2,36
Cuenca	36,869,907	2,04
Palencia	35,410,502	1,96
Granada	33,981,634	1,88
Soria	30,816,763	1,70
Badajoz	27,121,350	1,50
Albacete	25,862,209	1,43
Salamanca	19,632,049	1,08
Logroño	13,541,205	0,75
Burgos	9,338,198	0,52
Murcia	9,023,117	0,50
Avila	8,428,597	0,47
Cáceres	7,730,382	0,43
León	3,935,516	0,22
Sin especificar	1,987,500	0,11
<i>TOTALES</i>	<i>1,810,641,982</i>	<i>100,00</i>

MAPA 1

Itinerario del juez Diego de Argote, 1582-1583



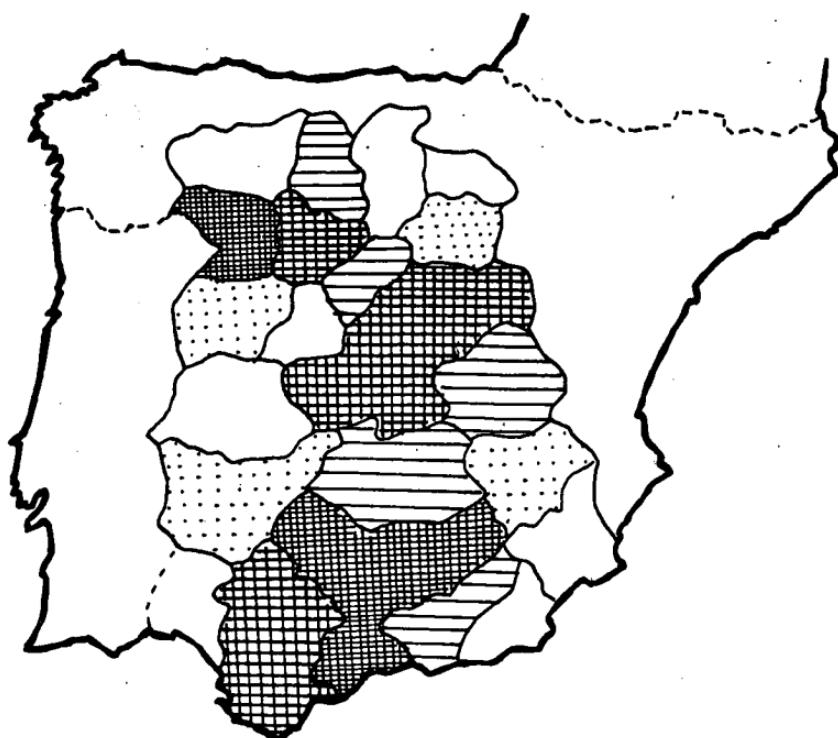
MAPA 2



Provincias donde se vendieron baldíos

AB – Albacete	LO – Logroño
AV – Ávila	M – Madrid
BA – Badajoz	MA – Málaga
BU – Burgos	MU – Murcia
CA – Cádiz	P – Palencia
CC – Cáceres	SA – Salamanca
CR – Ciudad Real	SG – Segovia
CO – Córdoba	SE – Sevilla
CU – Cuenca	SO – Soria
GR – Granada	TO – Toledo
GU – Guadalajara	VA – Valladolid
J – Jaén	ZA – Zamora
LE – León	

MAPA 3



Comparación de venta de baldíos según totales provinciales

	más de.....	140.000.000 de maravedís
	70.000.000.....	140.000.000 de maravedís
	31.000.000.....	69.999.999 de maravedís
	15.000.000.....	30.999.999 de maravedís
	menos de.....	15.000.000 de maravedís

B. Análisis Cronológico

Una distribución de las ventas por décadas, nos muestra que éstas empezaron en la de 1550, aumentando gradualmente, para llegar a su máximo apogeo en 1590, y decaer sensiblemente en la de 1590. Esta decadencia representa en cierto modo el triunfo de la resistencia al programa de ventas, especialmente de las Cortes¹⁰, y probablemente refleja también el hecho de que los baldíos más rentables habían sido vendidos para esta fecha.

CUADRO 6

VENTAS TOTALES POR DECADAS (a)

PERIODOS	Cantidad en maravedís	% del total
Década de 1550	5,121,145	0,30
Década de 1560	126,651,611	6,80
Década de 1570	406,768,998	22,00
Década de 1580	944,744,028	51,30
Década de 1590	355,809,491	19,30
Sin especificar	6,020,547	0,30
<i>TOTALES</i>	<i>1.839,095,273</i>	<i>100,00</i>

(a) No es estrictamente exacto hablar de ventas durante estas cinco décadas, porque las primeras se efectuaron en los posteriores años de la década de 1550 y las últimas que recogemos en el presente trabajo coinciden con la muerte de Felipe II en 1598.

Se observará que el total de las ventas difiere de las presentadas en el cuadro 5. Lo hemos dejado así porque su resolución significaría alterar las partes en favor del todo y, concretamente en este caso, las primeras son más importantes que las segundas. La razón de la disparidad de totales se debe a la falta de concordancia entre unos documentos que recogen totales por períodos cronológicos y otros que recogen totales por provincias. Si bien la diferencia, en términos absolutos es apreciable, en realidad no representa más de un 1,5 %.

¹⁰ Las Cortes de Castilla mostraron una temprana y firme oposición a la venta de baldíos. Véase nuestro Capítulo V, sección III.

C. Análisis por Jueces

El cuadro 7 nos muestra la distribución de las ventas hechas por cada juez de tierras, y por el Consejo de Hacienda.

CUADRO 7

TOTAL DE VENTAS POR JUEZ

<i>Nombre</i>	<i>Período^a</i>	<i>Total de Ventas en maravedís</i>
Alcalde Mayor del Adelantamiento de Campos	9	483,376
Alcalde Mayor del Adelantamiento de Castilla	9	101,750
Francisco del Alcázar	9	21.759,725
Marcos de Alfaro	9	1.800,000
Diego de Argote	8	11.229,761
Francisco de Arreras	6	2.691,437
Gerónimo de Avalos	8	24.479,992
Juan de Avalos	8	4.839.063
Lics. Pedro Avoz Henríquez & (?) Obregón	7	122.850.287
Juan Baraona Mantilla	8	8.825.668
Bernardino de Barros	7	12.041.211
Dr. Becerra	7	8.492.356
Dr. Brizuela	8	7.681.728
Lic. Andrés de Bueras	8,9	27.153.540
Gregorio de Buitrago	8	13.809.022
Gaspar de Bustamante	6	29.105.762
Alonso de Camargo	7	854.987
Diego de Carbajal	6	38.268.400
Gutierrez Catalán	8	15.253.002
Bachiller Juan de la Concha	7	14.821.904
Consejo de Hacienda	5,6,7,8,9	198.883.349
Lic. Nicolás de Chávez	8,9	13.301.483

<i>Nombre</i>	<i>Período^a</i>	<i>Total de Ventas en maravedís</i>
Francisco Delgadillo	6	24.428.492
Pedro Díaz de Castañeda	8	31.673.547
Lic. Iñigo Enríquez de Cisneros	9	21.573.557
Lic. (?) Enríquez de Montalvo	8	11.114.942
Lic. Juan Fernández	9	4.003.307
D. Gerónimo de Fuentes	7	30.444.090
Lic. (?) de la Fuente Vergara	9	25.761.855
Esteban de Gamarra	8	7.929.867
Lic. (?) García de Valderrábano	9	5.993.555
Francisco Gonzalez Valvellido	9	11.362.316
Dr. Gracián Falconi	9	2.184.697
Pedro de Guevara	8	93.688.808
Pedro de Guevara & Pedro Alonso Riero	9	866.328
Diego Guerra de Céspedes	8	15.546.662
D. Fernando Guerrero de Avilés	9	10.999.573
Pedro Hernández	8	79.808.250
Lic. Juan Alonso de Herrera	8	80.000.000
Lic. Josephe Laso	8	79.574.647
Jorge de Lendínez	7	261.890
Diego López de Ayala	8	13.445.459
Alonso Gómez de Obregón	9	34.445.459
Lic. Diego López de Orozco	8	672.266
Lic. Andrés del Mármol	8,9	49.452.177
Lic. (?) Martínez	9	3.519.083
Lic. D. Baltazar de Medrano	8	5.708.576
D. García de Medrano	9	228.831

<i>Nombre</i>	<i>Período^a</i>	<i>Total de Ventas en maravedís</i>
Lic. Diego de Miranda	9	13.369.156
Lope de Murga	9	1.459.697
D. Fernando Niño de Guebara	8	2.301.115
Alonso de Olivera	8	5.023.667
Lic. Alonso Ortiz	8	54.546.056
Lic. Lope Ortiz de Valderrama	9	3.381.225
Garci Páez de Sotomayor	7,8	19.553.689
Lic. (?) Parra Guerrero	7	439.726
Andrés Pareja de Peralta	9	5.509.217
Diego de Paz	7	13.830.276
Miguel Gerónimo de Paz	8,9	10.945.524
Lic. Garci Pérez de Bazán	9	8.114.992
Melchor Pérez de Losada	9	5.557.461
Lic. Junco de Posada	7	70.817.563
Hernando de Provencio	8	36.342.425
Antonio de Quirós	8,9	14.098.036
Pedro Alonso Riero	9	6.250.759
Lic. Juan Rguez. de Haro	8	46.289.543
Lic. Pedro Román	8,9	38.591.536
Juan de Salas	8	23.071.040
Dr. Sebastián Sánchez Méndez	9	20.368.063
Luis Sánchez Palomino	8	16.849.197
Lic. (?) Sanguino de Arce	9	224.462
Pedro de la Sierra	7	8.247.025
Gerónimo de Silva	9	20.062.439
Lic. Diego de Soto Siliceo	9	7.090.693
Pedro Tebar	8	34.099.291
Juan de la Torre	9	422.654
Dr. Vaca	(?)	5.158.047

<i>Nombre</i>	<i>Período^a</i>	<i>Total de Ventas en maravedís</i>
Diego de Vega	8	50.101.098
Lic. Juan Velázquez de Escobar	8	11.268.734
Dr. Velliza	6	1.712.303
Juan de Verástegui	8	9.801.590
Lope de Villapadierna	6	14.933.541
Sin especificar	6, 7, 8	43.468.380
<i>TOTAL(b)</i>		1.855.700.373

(a) 9.-Década de 1590. Ventas efectuadas en la década de 1590.

8.-	1580.	"	"	1580
7.-	1570.	"	"	1570.
6.-	1560.	"	"	1560.

(b) El total es aquí aproximadamente un 2,5 por ciento más alto que el Cuadro 5, y alrededor de un uno por ciento más alto que el del Cuadro 7, por las mismas razones dadas arriba, en nota 13.

Como era de esperar, el mayor vendedor fue el Consejo de Hacienda, con el 10,69 por ciento del total. El Consejo de Hacienda hizo asientos en las cinco décadas, mientras que la mayoría de los jueces de tierras trabajaron en una sola década.

D. La Importancia Comparativa de los Ingresos de Baldíos

Sólo mediante comparaciones con ingresos procedentes de otras fuentes puede apreciarse la importancia de los ingresos por venta de baldíos. En el cuadro 8 se enumeran cinco importantes fuentes de ingresos para la Hacienda Real de Felipe II. La selección de años está condicionada por la disponibilidad de datos, y quizás no sea representativa. Las limitaciones de espacio hacen imposible incluir otras fuentes de ingresos, de mayor o menor importancia; por ejemplo, la participación de la Hacienda Real en el tesoro americano —mucho mayor que cualquiera de las fuentes estudiadas aquí— durante 1586-1590 arroja un promedio de 723.889.125 maravedís al año.

CUADRO 8

UNA COMPARACION DE LAS FUENTES DE INGRESO DEL TESORO(a)
(en maravedís)

<i>Año</i>	<i>Baldíos</i>	<i>Oficios e Hidalguías</i>	<i>Juros</i>	<i>Almojarifazgo de Indias</i>	<i>Servicio y Montaço</i>
1560	1.712.303	3.875.089	---	30.177.148	---
1568	1.882.643	21.214.500	---	---	---
1576	33.823.279	16.761.898	---	88.752.905	21.207.607*
1579	37.171.307	---	---	80.678.330*	19.121.224*
1586	154.218.511	36.141.352	60.498.265	---	18.788.970
1588	153.862.133	---	42.769.075	---	20.507.505
1589	90.956.437	19.824.014	14.816.132	---	20.507.505
1590	97.586.589	27.278.684	53.247.308	---	20.507.505
1591	81.084.711	7.288.810	14.505.750	---	20.507.505
1593	41.204.853	9.946.278	8.072.612	56.076.578*	24.694.448*
1595	9.443.458	5.249.524	69.728.734	113.734.661*	28.981.391
1596	18.879.323	6.148.569	15.301.734	90.239.866*	28.981.391

Los ingresos por alcabalas y tercias dan un promedio de más de 1.000 millones de maravedís anualmente en el período 1575-1598. Sin embargo, las alcabalas y tercias de Sevilla, con mucho las más importantes productoras de ingresos de ciudad, eran sólo de unos 160 millones de maravedís al año cifra alcanzada por la venta de baldíos en 1586 y 1588¹¹.

Un examen del cuadro 8 nos muestra que los ingresos por la venta de baldíos fueron superiores a la venta de oficios y títulos de nobleza en ocho años, de los diez de los que poseemos información. Estas ventas eran superiores a la venta de juros en 7 de 8 años, mayores que los de servicio y montazgo en ocho de los diez años, y probablemente comparable a los del almojarifazgo de Indias durante la década de 1580. Queda claro por tanto, que los ingresos por la venta de baldíos significaron una gran fuente financiera para la Hacienda Real de Felipe II.

11 Véase Earl J. Hamilton, *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650* (Cambridge, Mass., 1984), p. 34 y Ulloa *Hacienda Real*, pp. 131 y ss.

NOTAS CUADRO 8

(a) *Oficios e Hidalguías* eran ingresos procedentes de la venta de cargos municipales y de títulos de nobleza. *Juro* eran bonos del gobierno que tenían un interés alto y cuya venta era una importante fuente de ingresos. El *Almojarifazgo de Indias* consistía en aranceles de aduana impuestos a las mercancías que se exportaban a las colonias. El *Servicio y Montazgo* era un impuesto sobre rebaños trashumantes de ovejas y ganado vacuno.

Los guiones significan que no hay datos disponibles. Los números con asterisco representan un promedio de dos cantidades discrepantes.

La columna de baldíos está obtenida del análisis de los documentos de Simancas, mientras que las otras están tomadas de ULLOA, *Hacienda Real*, Cuadro IV en pp. 173-74, Cuadro II en p. 222, Cuadro VII en p. 256, Cuadro I en p. 441, Cuadro IX en p. 525.

Lamentablemente las cifras de Ulloa y las nuestras no son del todo compatibles, pues las del primero representan los ingresos tal y como eran recibidos por el Tesoro y los nuestros hacen mención a las ventas totales de años determinados. Ulloa también registró ingresos de baldíos de estos años (Cuadro I en p. 441), pero no los hemos utilizado porque parecen incompletos.

Hay que observar que la autenticidad de todos los totales de cuadro es dudosa en términos absolutos, pero sin llegar a distorsionar la visión de un panorama comparativo que es el auténtico objetivo del cuadro 7.